

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**5342**     *MINERA ESCACENA, S.L.U.*  
(*SOCIEDAD ABSORBENTE*)  
*MINERA SABINA, S.L.U.*  
(*SOCIEDAD ABSORBIDA*)

Anuncio de fusión por absorción

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público, para general conocimiento, que mediante decisión adoptada en fecha 26 de julio de 2022 por el socio único de Minera Escacena, S.L.U. y mediante decisión adoptada por el socio único de Minera Sabina, S.L.U., también del día 26 de julio de 2022, se ha procedido a la fusión de Minera Escacena, S.L.U. (sociedad absorbente) con Minera Sabina, S.L.U. (sociedad absorbida), comportando dicha fusión la transmisión en bloque del patrimonio social de la sociedad absorbida a la absorbente, la cual adquirirá, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de la absorbida, con extinción de ésta última.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en el proceso de fusión a obtener el texto íntegro de las decisiones y acuerdos respectivamente adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009 durante el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 26 de julio de 2022.- Secretario no consejero del consejo de administración de Minera Escacena, S.L.U. y Minera Sabina, S.L.U, Daniel Roca Vivas.

ID: A220031032-1